



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFIC. 372010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010 - 03039933

Nº RESOLUCIÓN
566

Nº INF. TÉCNICO
507

TRAMITADA
09/12/2010

VISTOS ▶

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010

CONSIDERANDO ▶

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepa de Transportes Especiales

09/12/2010
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 566 / Región de Arica y Parícutana

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1009LUI, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 507 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a RONY SANCHEZ GUTIERREZ la cantidad de 0,56 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados; Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

375010129-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03039933
CCD_AUTENTIF. EMAIL: ronyoscar71@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RONY SANCHEZ GUTIERREZ

RUT EMPRESA: 7308759-7

Nº: 238 2 PISO

REGIÓN: XV REGIÓN

FONO: 253014

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON

EMAIL: ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CONT. 1X40 TRIU 944150-2

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31

Tara ▶ 17

PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: M.LIRA, L.B.PORCEL, STA. MARIA, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 09/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1009LUI SemiRemolque ▶ 1009LUI Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2,60

Alto ▶ 4,30

Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 3,50 6,35

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7,6 16,4 24

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1,40 1,40

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros.**

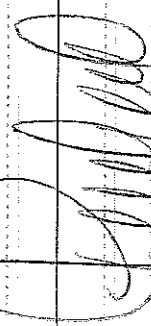
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010

FECHA HASTA ▶ 11/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES


JUAN CARLOS CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL RONY SANCHEZ GUTIERREZ
 RUT EMPRESA 7308759-7 N° 238 2 PISO
 REGIÓN XV REGIÓN FONO 253014
 COMUNA ARICA CIUDAD
 DOMICILIO THOMPSON EMAIL @ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONT. 1X40 TRIU 944150-2
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 31 Tara ▶ 17 PBT ▶ 48

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER MLIRA, L.B.PORCEL, STA. MARIA, 5 NORTE, 11 CH
 TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viaje 09/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1009LUI SemiRemolque ▶ 1009LUI Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.60 Alto ▶ 4.30 Largo ▶ 17

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	6.35							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)							
PESOS X EJES	7.6	16.4	24						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

LENKA DEL CARMEN
VARGAS POBLETE

R.U.T

10656027-7